DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## DICTAMEN UOC/ANDE/N° 427/2021

Asunción, 16 NOV. 2021

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6507/2021 para el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2DO. LLAMADO - ID N° 390.313, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, es la encargada del estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa citada precedentemente.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2021, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación conforme se detalla a continuación:

| Firma Adjudicada | Cant. Mínima/Máxima | Monto unitario ₲ (IVA incluido) | Monto Total adjudicado ₲ (IVA incluido) | Monto Total adjudicado ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| P&M GROUP S.R.L. | 120/240 | 77.000 | 9.240.000 | 18.480.000 |

El monto mínimo adjudicado asciende a: ₲ 9.240.000 (guaraníes nueve millones doscientos cuarenta mil), IVA incluido.

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 18.480.000 (guaraníes dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido.

El monto unitario adjudicado asciende a: ₲ 77.000 (guaraníes setenta y siete mil), IVA incluido.

El costo unitario estimado asciende a: ₲ 73.000 (guaraníes setenta y tres mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: 5,47%.

Financiamiento: Fondo Propio.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación Estándar, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Ing. Esteban Molinas O.
Director de Contrataciones Públicas

EMO/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
## DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**DICTAMEN UOC/ANDE/N° 427/2021**

Asunción, 16 NOV. 2021

**ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Modalidad y N° de llamado | CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6507/2021. |
| 2 | Descripción del llamado | SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. 2DO. LLAMADO |
| 3 | Cantidad de firmas invitadas | 5 (cinco). |
| 4 | Cantidad de ofertas presentadas | 3 (tres) |
| 5 | Cantidad de ofertas calificadas en documentos sustanciales. | 3 (tres) |
| 6 | Ofertas descalificadas por documentos no sustanciales. | EDITORIAL AZETA S.A.: No presenta la DD.JJ. de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas en el SIPE ni cargada en su oferta electrónica.<br>INFO GRUPO S.A.: No presenta la DD.JJ. de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas en el SIPE ni cargada en su oferta electrónica. Tampoco acredita la existencia legal de su oferta, teniendo en cuenta que la Constancia del SIPE presentada, carece de la firma del representante legal. |
| 7 | Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen) | No se impone, atendiendo que califica una sola oferta, quien presenta el Certificado correspondiente. |
| 8 | Análisis de Precios. | Incluye. |
| 9 | Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015) | Según el Registro del SINARH y el Informe de Evaluación, la firma a ser adjudicada no posee impedimento para contratar con el Estado. |
| 10 | Verificación documentos legales y técnicos | Se ajusta. |
| 11 | Verificación aritmética de la oferta | Se ajusta. |
| 12 | Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante | Se ajusta. |
| 13 | Anexos: | |
| 14 | Acta de apertura de ofertas | Incluye: Si |
| 15 | Observaciones en el Acta de Aperturas | Se ajusta. |
| 16 | Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes | Se ajusta. |
| 17 | Otros documentos | ..... |

**Preparado por:**

**Verificado por:**

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
## DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**DICTAMEN UOC/ANDE/N° 427/2021**

Asunción, 16 NOV. 2021

**POSICIÓN ECONÓMICA DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES**

| Ítem N° | Ubicación | Oferentes | Montos unitarios cotizados ₲ (IVA incluido) | Monto unitario estimado ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1° | INFO GRUPO S.A. (descalificada) | 51.100 | 73.000 |
| | 2° | P&M GROUP S.R.L. (adjudicada) | 77.000 | |
| | 3° | EDITORIAL AZETA S.A. (descalificada) | 84.800 | |

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

## RESOLUCIÓN ANDE/DRH/N° 2/2021

Asunción, 16 NOV. 2021

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6507/2021 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2DO. LLAMADO – ID N° 390.313 A LA FIRMA P&M GROUP S.R.L.-**

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6507/2021 elaborado por el Departamento de Suministros de Acompañamiento del Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que, del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente razonable para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 427/2021 y la Imputación Presupuestaria emitida en fecha 6 de julio de 2021;

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6507/2021 para el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – 2DO. LLAMADO, según el siguiente detalle:

**A: P&M GROUP S.R.L.**

| ítem | Descripción | Cant. mínima/ Máxima. Unidad de medida | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Monto Mínimo ₲ (IVA incluido) | Monto Máximo ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Publicación en periódicos – Publicación de exequias. | 120/240 unidades | 77.000 | 9.240.000 | 18.480.000 |
| | | | Monto mínimo/máximo adjudicado ₲ (IVA incluido) | 9.240.000 | 18.480.000 |

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece la Carta de Invitación Estándar.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Javier Buongermini
Dirección de Recursos Humanos.